

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.969

Miércoles 9 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2554960

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTIN URREJOLA, abogado, Notario Público titular de la Cuadragésima Tercera Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos número ochocientos treinta y cinco, Piso Dieciocho comuna de Santiago, certifico que con esta fecha 10 de septiembre de 2024, repertorio 27782, ante mí, se celebró escritura pública de transformación entre PEDRO DEL SAGRADO CORAZÓN SERRANO SOLAR, cédula de identidad número 946.063-2; doña MARÍA LUISA MORGAN DEL POZO, cédula de identidad número 6.225.744-K; don FRANCISCO JOSÉ RAMÓN SERRANO MORGAN, cédula de identidad número 10.312.346-1; y don PEDRO ANTONIO SERRANO MORGAN, cédula de identidad número 10.312.344-5, todos domiciliados en Bartolomé de las Casas 1808, departamento 64, Vitacura, c Santiago, por la cual transforman como únicos socios, sociedad de responsabilidad Limitada denominada "INVERSIONES SERRAMOR LIMITADA", según consta de la escritura pública de fecha 10 de Septiembre de 1992 otorgada ante el notario público de Santiago don Enrique Morgan Torres, inscribiéndose su extracto a fojas 29.560, bajo el número 17.262 del Registro de Comercio de Santiago del año 1992 publicándose su extracto el día 3 de Octubre de 1992, modificada por escritura pública de fecha 15 de Julio de 1993, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Enrique Morgan Torres, publicándose su extracto con fecha 19 de Julio de 1993 y se inscribió a fojas 14.838 número 12.293 Registro de Comercio de Santiago año 1993. Se modifica nuevamente por escritura pública de fecha 7 de Julio de 2010, ante la Notario Público de Santiago doña Nancy de la Fuente Hernández, última modificación social se inscribió a fojas 40.230, bajo el número 27.820 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2010, y se publicó su extracto en el diario oficial el 14 de Agosto de 2010. Su rol único tributario es 78.310.440-7, en sociedad por acciones denominada "INVERSIONES SERRAMOR SpA", nombre de fantasía "SERRAMOR SpA." El objeto de la sociedad es la inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios. Adquirir, enajenar, arrendar y gozar toda clase de bienes raíces, ya sean rústicos o urbanos, construir en ellos, por cuenta propia o ajena; darlos en arrendamiento o explotarlos directamente o a través de terceros, en cualquier forma o título; administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; crear o formar parte en otras sociedades de cualquier naturaleza mercantil, modificarlas, asumir la administración de las mismas; la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquiera clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes; y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complementa o sea una consecuencia de los mismos, y en general cualquiera actividad que los socios acuerden. Capital \$84.211.419.-, dividido en 84.211.419 acciones nominativas de igual valor, suscritas, pagadas y enteradas por los socios constituyentes en su totalidad que se da por pagado. Demás disposiciones en escritura social señalada. Santiago, 10 de septiembre de 2024.-

CVE 2554960

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

